



## CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

### DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

<b>CONTRATANTE</b>	INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S. A. AVDA. GEORGE WASHINGTON NO.500 GAZCUE DISTRITO NACIONAL R.D.	<b>FIANZA NO.</b>	6257190004759
<b>IDENTIFICACION AFIANZADO</b>	RNC-101712325	<b>VIGENCIA</b>	DESDE 11-SEP-2019 4:00PM HASTA 11-OCT-2019 4:00PM
<b>INTERMEDIARIO</b>	INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S. A. QASESORES SRL 16303	<b>TIPO MOV.</b>	EMISION / 0
<b>TIPO FIANZA</b>	LICITACION	<b>MONEDA</b>	PESO DOMINICANO
		<b>FECHA EFECTIVIDAD</b>	11/09/2019
		<b>FECHA DIGITACION</b>	12/09/2019

### ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S. A. , Ha solicitado en fecha 12 de Septiembre del 2019 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$23,704.08 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 08/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DEL O LOS HOTELES QUE ALOJARÁN A LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES INVITADOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS PRIMARIAS SIMULTÁNEAS DE PARTIDOS POLÍTICOS A DESARROLLARSE DEL 3 AL 7 DE OCTUBRE DEL 2019, REF. JCE-CL-PU-03-05-2019. .

2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 11-SEP-2019 4:00PM al 11-OCT-2019 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.

8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$23,704.08 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 13 días de Septiembre del 2019 .



## CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

### DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

<b>CONTRATANTE</b>	INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S. A. AVDA. GEORGE WASHINGTON N0.500 GAZCUE DISTRITO NACIONAL R.D.	<b>FIANZA NO.</b>	6257190004759
<b>IDENTIFICACION AFIANZADO</b>	RNC-101712325	<b>VIGENCIA</b>	DESDE 11-SEP-2019 4:00PM HASTA 11-OCT-2019 4:00PM
<b>INTERMEDIARIO</b>	INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA, S. A.	<b>TIPO MOV.</b>	EMISION / 0
<b>TIPO FIANZA</b>	QASESORES SRL 16303 LICITACION	<b>MONEDA</b>	PESO DOMINICANO
		<b>FECHA EFECTIVIDAD</b>	11/09/2019
		<b>FECHA DIGITACION</b>	12/09/2019

### RESUMEN DE PRIMAS

<b>PRIMA NETA DEL PERIODO</b>	2,000.00	<b>PRIMA NETA ANUAL</b>	2,000.00
<b>IMP. SELECTIVO AL CONSUMO</b>	320.00	<b>IMP. SELECTIVO AL CONSUMO</b>	320.00
<b>PRIMA TOTAL</b>	2,320.00	<b>PRIMA TOTAL</b>	2,320.00



**EDWIN DURAN TRUJILLO**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AREA TECNICA

Firma del Asegurado

